



Hoja 1 de 14

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIÓ LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS (PRONABIVE), PARA CELEBRAR VÍA REMOTA, LA **SESIÓN ORDINARIA DOSCIENTOS TRECE.**

De conformidad con el **ACUERDO** por el que se modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2021.

1.0 LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-

El Dr. Juan Gay Gutiérrez, en representación del Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), procedió al desahogo de la reunión, una vez confirmado el quórum legal con la lista de asistencia y aprobada la orden del día, declaró formalmente instalada la sesión.

Posteriormente pidió al M.V.Z. Igor Romero Sosa procediera al desahogo de los asuntos de la Orden del Día.

2.0 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 212.

Previa revisión y modificación del Acta de la Sesión Ordinaria Número 212 de la H. Junta de Gobierno de PRONABIVE, celebrada el 09 de Diciembre de 2020, se solicitó a la H. Junta de Gobierno la aprobación del siguiente acuerdo, quedando bajo los siguientes términos:

ACUERDO

213-01-2021

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 212 celebrada el 09 de diciembre de 2020, procediéndose a su formalización mediante las firmas de los miembros de la H. Junta de Gobierno, una vez que sean retiradas las restricciones para contener la propagación del SARS CoV2 (COVID-19), en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (DOF 08-01-2021)

X

















Hoja 2 de 14

3.0 INFORME DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ESTABLECIDOS EN SESIONES ANTERIORES.

Una vez presentado el informe del seguimiento de las dos recomendaciones pendientes, se dieron por atendidas.

4.0 INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ENERO-DICIEMBRE DE 2020.

El M.V.Z. Igor Romero, solicitó a cada uno de los Directores de Área, procedieran a informar respecto al estado que guardan las áreas a su cargo:

Situación Financiera y Administrativa.-

Comportamiento del Gasto.-

Para el ejercicio presupuestal del periodo enero – diciembre de 2020, la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios contó con un presupuesto autorizado de 99.8 millones de pesos, el ejercicio acumulado al cierre del mes de diciembre fue de 77.2 millones de pesos que representan el 77.3% con relación al presupuesto autorizado acumulado al mes de diciembre de 2020.



Ingresos por venta de bienes.-

La cifra programada para el periodo fue de 84,800.0 miles de pesos, lográndose alcanzar 70,857.7 miles de pesos, lo que representa un ejercicio menor de 13,942.3 miles de pesos (16.4%) en relación con la cifra programada.



Los ingresos por venta de bienes acumulados registrados al cuarto trimestre de 2020 son menores por 4,366.5 miles de pesos (5.8%) en relación con los ingresos obtenidos durante similar periodo de 2019, los cuales ascendieron a 75,224.2 miles de pesos.

Ingresos por venta de servicios.-

Durante el periodo enero - diciembre de 2020 se registraron ingresos por servicios de maquila por 5,617.1 miles de pesos, cantidad mayor en 367.1 miles de pesos (7.0%) con relación a la cifra programada de 5,250.0 miles de pesos.

Los ingresos cobrados por venta de servicios acumulados al cuarto trimestre de 2020 son mayores por 409.8 miles de pesos (7.9%) en relación con los ingresos obtenidos durante similar periodo de 2019, los cuales ascendieron a 5,207.3 miles de pesos.





Ignacio Zaragoza 75, Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, CP. 11950, CDMX Tel. (55) 3618 0422 www.gob.mx/pronabive





Hoja 3 de 14

Egresos.-

Por lo que respecta a los egresos, estos presentaron un ejercicio menor por 22,623.9 miles de pesos (22.7%) con respecto a la cifra programada de 99,821.1 miles de pesos, esta diferencia es consecuencia de que la Entidad realiza las erogaciones de gasto tomando en consideración la demanda de los productos elaborados por esta Productora, lo anterior a fin de mantener un balance financiero sano.

Los egresos del periodo enero - diciembre de 2020 por la cantidad de 77,197.2 miles de pesos, son menores en 8,510.3 miles de pesos (9.9%) en relación con los recursos erogados durante el mismo periodo de 2019, los cuales ascendieron a 85,707.5 miles de pesos.

Estado de resultados con cifras al Mes de Diciembre de 2020.

El resultado por el período que se informa muestra una ganancia neta después de I.S.R. y P.T.U. de \$13,341,966 sin considerar el efecto de reexpresión y comparada contra \$8,445,083 obtenidos en el mismo periodo de 2019 refleja un incremento del 58.00%.

Estado de situación financiera con cifras al mes de Diciembre de 2020.

Este estado financiero muestra una posición estable, en virtud de que, al 31 de diciembre de 2020, cuenta con una liquidez de 16.05 y una solvencia inmediata de 10.62 veces con relación al pasivo. En comparación con el ejercicio de 2019 estos índices financieros disminuyeron.

Tiempo de Financiamiento a Clientes.-

Durante este periodo se recuperaron \$ 70´857,718 por concepto de venta de bienes, de los cuales \$67´109,366 (94.71%), corresponden al presente ejercicio y \$3´748,352 (5.29%), corresponden al ejercicio de 2019.

SITUACIÓN OPERATIVA.-

Cumplimiento del programa de producción.-

El 2020 fue un año de retos y oportunidades en materia de producción. Al inicio del año, la demanda de productos se vio influenciada por la contingencia, con lo cual debieron realizarse ajustes del programa de producción. No obstante principalmente en el tercer y cuarto trimestre del año, la rotación de inventarios tiene un repute, por lo cual, fue posible el cumplimiento de las metas proyectadas. De octubre a diciembre del 2020 se produjeron un total de 414,939 piezas, equivalentes a 5,269,663 dosis, obteniendo un acumulado en el ejercicio de 1,332,588piezas, equivalentes a 17,516,432 dosis.

 \swarrow

1.







Hoja 4 de 14

Control de Inventario.-

El comportamiento de los inventarios durante el ejercicio 2020 ha sido atípico debido a la fluctuación de disponibilidad de materias primas debido a la contingencia así como a la variabilidad de la rotación de los productos en el inventario de producto terminado.

Servicios de Maquila.-

En total, en el cuarto trimestre se llevaron a cabo 18 procesos de maquila dando un acumulado de 90 procesos de maquila para el ejercicio 2020. La mayoría de los productos fabricados fueron productos liofilizados y soluciones estériles de pequeño volumen. La frecuencia para la prestación de estos servicios es de 1.5 lotes por semana (independiente de cliente y producto).

Control de calidad.-

Para el ejercicio 2020, se rebasó el cumplimiento del 100%, dado que se atendieron 10,71% más de las solicitudes de análisis programadas, este porcentaje adicional se debe a que hubo un incremento en el control de calidad del proceso productivo para la elaboración de la vacuna contra la Rabia y Reactivos para Diagnóstico de Brucella.

Actividades de Comunicación Social.-

Estrategia y el Programa Anual de Comunicación de la entidad no obtuvo la autorización por parte de la Secretaría de Gobernación, por lo cual se procederá a su cancelación.

Cumplimiento del programa de comercialización.-

El resultado de ventas en el periodo Octubre-Diciembre, mostró un desempeño superior al año anterior y a las Metas. Con este nivel de ventas la Entidad recuperó en parte la desviación que presentó durante gran parte del año, debido a la emergencia sanitaria que afecta al país y a las actividades productivas.

El crecimiento en el periodo está sustentado en la venta del PPD, vacunas de Derriengue y la facturación del segundo envío de vacuna antirrábica para perros gatos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con lo que en el 4°. Trimestre muestra un incremento de 18.2% contra 2019 y 6.4% en relación a las Metas de ventas.

En el resultado total de 2020, también se logró un crecimiento de 13.2% contra el año anterior y -4.3% respecto a las Metas. En cuanto a este último dato, como se mencionó antes, la entidad mejoró su resultado acumulado con la venta de este trimestre, ya que al cierre del Septiembre el resultado era de -10%, es decir quio la diferencia en poco más de 5%.

X

X











Hoja 5 de 14

Programa de la Dirección General de Salud Animal (DGSA)

Con respecto al Programa de la DGSA, no se cuenta con las cifras finales debido a ajustes con los CFPP de los estados.

Pasivos Contingentes.-

El 2 de diciembre de 2020, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje suspendió nuevamente términos procesales y la celebración de audiencias con motivo de que el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México se situó en Rojo.

La suspensión de términos procesales se levantó el 15 de febrero de 2021, por lo que se dará seguimiento a los procedimientos considerando las indicaciones que establezca la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en cuanto a la celebración de audiencias.

ACUERDO

213-02-2021 Con fundamento en el artículo 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada del Informe de la Dirección General por el periodo Enero-Diciembre de 2020.

5.0 OPINIÓN Y RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ENERO – DICIEMBRE DE 2020

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 58, fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como del artículo 30, fracción VI, de su Reglamento, se presentó la Opinión sobre el Desempeño de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2020, elaborado por el Director General, sobre el particular, el Lic. Marco Antonio Ramírez Mocarro, Comisario Público Propietario, señaló que con el propósito de contribuir a mejorar la gestión de la Entidad, se emitían las siguientes recomendaciones:

 En cumplimiento al artículo 2°. Del Decreto de Creación de la Entidad, orientado a promover la investigación, se sugiere desarrollar un esquema específico y reportar los avances en su integración que permita estar a la vanguardia en productos orientados a los problemas sanitarios en el sector pecuario del país.

X



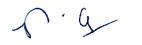
















Hoja 6 de 14

2. Reforzar junto con las diversas instancias en el sector, la participación en la vigilancia de enfermedades transmisibles de las distintas especies animales al ser humano, en las que la Entidad pueda contribuir con el desarrollo de vacunas, tanto en el ámbito local como mundial.

ACUERDO

213-03-2020 Con fundamento en el Artículo 59 fracciones X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el informe de Autoevaluación de la Entidad correspondiente al periodo Enero – Diciembre de 2020, con base en la opinión de los Comisarios.

5.0 SEGUIMIENTO AL CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.-

Con fecha 18 de febrero de 2021, mediante oficio No. 08/460/013/2021 el Titular del Órgano Interno de Control emitió opinión y comentarios respecto al Reporte de Avance del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI), con cierre al 31 de octubre de 2020, emitiendo las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones:

En lo general, en el informe presentado por la Entidad, correspondiente a lo atendido y programado durante el año, y una vez analizado dicho informe encontramos que las Acciones de Mejora comprometidas para casi todos los elementos de control se atendieron con oportunidad, que los resultados alcanzados durante el ejercicio 2020, fueron alcanzados en lo general; sin embargo, es necesaria la adaptación de la Entidad, así como de las personas funcionarias públicas, a las circunstancias que la nueva normalidad impone a toda la humanidad.















Hoja 7 de 14

Recomendaciones:

Con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, es importante considerar en las acciones de mejora que se programan en el PTCI 2021 y en las acciones de control del PTAR 2021, los programas prioritarios y sustantivos estén acordes con la misión y visión de la Entidad. Asimismo, se recomienda que dichas acciones de mejora y acciones de control sean prácticas, alcanzables, agreguen valor y corrijan debilidades o insuficiencias en los procesos sustantivos y se ubiquen dentro del ámbito de competencia de la Entidad y que no dependa su atención de terceros o situaciones externas.

En lo general, se debe dar puntual seguimiento a los avances en la atención de las acciones de mejora del PTCI 2021 en la aplicación web "Evaluación del SCII", de conformidad al numeral 18, del Acuerdo, en el que se establece que el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI deberá realizarse periódicamente por el Coordinador de Control Interno para informar al Titular de la Institución y al Titular del Órgano Interno de Control, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral.

Finalmente, se recomienda incluir preferentemente en la primera sesión del Comité de Control de Desempeño Institucional (COCODI) y en la primera Junta de Gobierno del presente ejercicio, la presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2020 y el PTCI 2021.













n. 9





Hoja 8 de 14

6.0 SOLICITUD DE ACUERDOS ESPECÍFICOS.

El M.V.Z. Igor F. Romero Sosa, presentó cuatro solicitudes de acuerdo, que una vez expuestos, quedaron aprobados bajo los siguientes términos:

I. LISTA DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y MAQUILAS DE SERVICIOS DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que establece que el Órgano de Gobierno deberá "III. Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste la entidad paraestatal con excepción de los de aquéllos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo Federal" se sometió a consideración de esta H. Junta de Gobierno la **Lista de Precios de Productos y Maquilas de Servicios** que ofrece la Entidad.

Cabe señalar que la propuesta de incremento de precios, consideró un incremento promedio del 6% considerando el aumento al costo en insumos, aplicado de manera general a los productos y servicios que ofrece la entidad, lo anterior con la finalidad de no impactar negativamente el desarrollo de las campañas sanitarias, en línea con la Misión establecida de la Entidad.

ACUERDO

213-04-2021 Con fundamento en el artículo 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno aprueba la Lista de precios de productos y maquilas de servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, la cual entrará en vigor a partir del 5 de Abril del 2021.



Ignacio Zaragoza 75, Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, CP. 11950, CDMX Tel. (55) 3618 0422 www.gob.mx/pronabive





Hoja 9 de 14

II. ADECUACIONES A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

El día 30 de enero de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

De conformidad con lo establecido en el numeral 20 de los lineamientos antes mencionados, la Entidad actualizó las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, aprobadas por esta H. Junta de Gobierno en la Reunión 165 celebrada el día 29 de mayo de 2013.

Conforme a lo establecido en el artículo 22, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos fueron dictaminadas por el Comité de Adquisiciones de la Entidad, en su 12ª Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de Diciembre de 2020.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 58 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el penúltimo párrafo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedó aprobado el Acuerdo bajo los siguientes términos:

ACUERDO

213-05-2020

Con fundamento en el artículo 58 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Artículo 22, fracción II del Estatuto Orgánico de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE y el penúltimo párrafo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la H. Junta de Gobierno autoriza las adecuaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Muebles y prestación de Servicios de cualquier naturaleza de esta Entidad, que entrarán en vigor el día de su aprobación.













Hoja 10 de 14

III. PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES 2021.

Las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, establecen en el numeral Décimo Segundo que la Dirección General de PRONABIVE deberá autorizar a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, a fin de ser presentado a la H. Junta de Gobierno con la finalidad de hacer suya dicha autorización.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las bases de referencia, se llevó a cabo la primera Reunión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles, presentando el programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles Ejercicio 2021, el cual fue elaborado por la Dirección de Planeación y Administración y autorizado por la Dirección General.

La Entidad tiene para disposición final, bienes diversos de consumo así como de mobiliario y equipo de oficina y de laboratorio, para lo cual se notifica que de conformidad con la Décima Segunda Base General para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, queda autorizado el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles ejercicio 2021, bajo los siguientes términos:

ACUERDO

213-06-2020

Con fundamento en la Décima Segunda Base General para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y hace suya la autorización de la Dirección General del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2021, correspondiente a diversos bienes de consumo integrados por 1,965 kilos, 28,241 piezas y 338.78 litros, además de diversos bienes de mobiliarios integrados en equipo de oficina equipo de laboratorio, maquinaria y equipo, lotes de desecho como son de: lote de desecho de equipo de cómputo, lote de desecho de cancelería, puertas y marcos de aluminio, lote de desecho de marcos y puertas metálicas, lote de desecho de puertas de madera, lote de desecho de gabinete para lámparas y lote de desecho de inodoro y lavamanos, desecho de 3,000 kilos de cartón y papel de desecho que serán donados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), por un importe de \$766,602.22 (Setecientos sesenta y seis mil seiscientos dos pesos 22/100 M.N).

*

A.

FE

1

n. 9 1. 9





Hoja 11 de 14

IV. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El 03 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", de conformidad con lo establecido en el numeral 18, fracciones I y II, se presentó a la H. Junta de Gobierno el Reporte de Avance Trimestral (RAT) del Programa de Trabajo de Control Interno al cierre del mes de octubre de 2020, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

213-07-2020

Con fundamento en el numeral 18, fracciones I y II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de noviembre de 2016, la H. Junta de Gobierno se da por enterada de la presentación del Reporte de Avance Trimestral (RAT) del Programa de Trabajo de Control Interno al cierre del mes de octubre de 2020.



Finalmente y no habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Juan Gay Gutiérrez, agradeció la participación de los miembros del Órgano de Gobierno, dando por concluida la Sesión a las 12:30 horas de su inicio, firmando para su constancia los que en ella intervinieron, una vez retiradas las restricciones para contener la propagación del SARS CoV2 (COVID-19), en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.















Hoja 12 de 14

Dr. Juan Gay Gutiérrez

En representación del Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria AGRICULTURA

Lic. Pedro Avilés Blanco

En representación del M.V.Z. Arturo Macosay Córdova, Vocal Propietario de la H. Junta de Gobierno y Coordinador General de Ganadería AGRICULTURA

M.V.Z. Fernando Rivera Espinoza

En representación del Dr. Juan Gay Gutiérrez, Yocal Propietario de la H. Junta de Cobierro y Director General de Salud Animal AGRICULTURA MC Enrique Herrera López

Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director del Centro Nacional de Investigación Disciplinaria en Salud Animal e Inocuidad del INIFAP / AGRICULTURA

Ciew Milia Of.

Lic. Ana Lilia González Hidalgo

Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Directora de Industrias Químicas de la Dirección General de Industrias Ligeras Secretaría de Economía

Q.F.B. María Elena González Ruíz

Secretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno y Encargada de la Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria SENASICA / AGRICULTURA







Hoja 13 de 14

Lic. Marco Antonio Ramírez Mocarro

Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la S.F.P.

PRONABIVE

M.V.Z. Igor Francisco Romero

Sosa

Director General

Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero

Director de Planeación y Administración

I.B.T. Magaly Vázgvez Ahuatzin

Directora Industrial

M.V.Z. Juan Pablo García Arenas

Director Comercial

Mtro. Iván Joel Adrián Espinosa Hernández

Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE Martha E. Rocha Lona

Secretaria Técnica

9

Ignacio Zaragoza 75, Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, CP. 11950, CDMX Tel. (55) 3618 0422 www.gob.mx/pronabive





Hoja 14 de 14

Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina Titular de la Unidad Jurídica

Lázaro Pérez Ortiz Subdirector de Planeación y Finanzas

TFI Lourdes Romero Pérez

Jefa del Departamento de Control de Calidad Biológica y Fisicoquímica Karla Fernández Saavedra

Titular de la Unidad de Gestión de la Calidad